



PROCESO: EJECUTIVO – MÍNIMA
RADICADO: 680014003004-2021-00679-00
DEMANDANTE: SERGIO ANDRES BELLO HERNANDEZ CC. NO. 1.095.944.462
DEMANDADO: BLEIDY LORENA SERRANO BURGOS CC. 1.098.800.303

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Eduard Horacio Gutiérrez Suárez
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 75 del C.G.P., acéptese la sustitución del PODER que hace la Dra. ANDREA CORREA RODRIGUEZ, C.C. 1.095.813.165 y T.P. 300.219 del C.S. de J, a la Dra. SERGIO IVAN TORRA ROJAS C.C. 1.101.598.075, y T.P. 326.874 del C.S. de J., y téngase como apoderado de la parte demandante SERGIO ANDRES BELLO HERNANDEZ, para los términos y efectos conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 142 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 16 de septiembre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdbd09efc202e308c419a231a6659affcc88426cfbf2d1c7344194835f4dd43a**

Documento generado en 15/09/2022 05:31:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>